



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

18889 *Aprobación inicial modificación suplemento de crédito, exp. I/2013. Ple 14.10.2013*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de octubre de 2013 aprobó inicialmente la modificación de un suplemento de crédito en diversas partidas del Presupuesto de gastos del ejercicio 2013, expediente número I, por un importe total de 66.000 euros.

Acuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas, se publica en este Boletín Oficial de las Illes Balears por un plazo de 15 días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas; en caso que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Manacor, 14 de octubre de 2013

El alcalde, por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1ra Teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

